ACTA DE RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
INVITACIÓN PÚBLICA No. DC-SDEC-MC-012-2022

OBJETO: REALIZAR MATERIAL GRÁFICO, FOTOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL PARA LA ELABORACIÓN DE VIDEOS, DETERMINANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "GENERACIÓN DE ENTORNOS DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

De conformidad con lo establecido en el cronograma del presente proceso se presentaron en la plataforma SECOP II las siguientes propuestas, con el fin de participar en la INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA No. DC-SDEC-MC-012-2022.

ORDEN DEENTREGA	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE ENTREGA	VALOR
1	ACIERTO PUBLICIDAD	21/12/2022 3:43 PM	75.000.000
2	PERSPECTIVA-K	21/12/2022 4:06 PM	12.000.000
3	ASTRID XIMENA CABRERA TORO	21/12/2022 5:55 PM	12.444.440

El comité evaluador procede a revisar la oferta económica y los requisitos habilitantes según el orden de elegibilidad.
De conformidad a lo anterior el comité evaluador procede a revisar la oferta económica DE LOS PROPEONENTES según el orden de elegibilidad:

ORDEN DEELEGIBILIDAD	PROPONENTE	VALOR
1	PERSPECTIVA-K	12.000.000
2	ASTRID XIMENA CABRERA TORO	12.444.440
3	ACIERTO PUBLICIDAD	75.000.000

Verificado lo anterior encuentra el comité evaluador que el proponente ACIERTO PUBLICIDAD excede el presupuesto oficial estimado para la presente contratacion, por lo cual se encuentra incurso en la regla 20. CAUSALES DE RECHAZO literal d) la cual dispone:

"d) Cuando el valor de la propuesta supere el valor del presupuesto oficial o el valor de la propuesta supere el valor de los precios unitarios establecidos por la entidad para ésta invitación"

Asi las cosas se rechaza la propuesta del proponente ACIERTO PUBLICIDAD.

Una vez revisada las ofertas económicas se procede a realizar la revisión de los requisitos habilitantes de los proponentes de las ofertas en el orden de elegibilidad asi:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROVEEDOR	VALOR OFERTADO
1	**PERSPECTIVA-K**	**$ 12.000.000**

EL COMITÉ EVALUADOR PROCEDE A REVISAR LA PROPUESTA ECONOMICA

REF ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANT	UNI	PRECIO UNITARIO ESTIMADO OFICIAL	PRECIO TOTAL ESTIMADO OFICIAL	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO
1	Realización de 5 videos publicitarios de 50 segundos y 10 fotografías por para cada una de las 5 organizaciones beneficiadas	5	UN	3.000.000	15.000.000	2.400.000	12.000.000
TOTAL					**15.000.000**		**12.000.000**

ELCOMITÉ EVALUADOR PROCEDE A REVISAR LOS REQUISITOS HABILITANTES:

ITEM	INFORMACIÓN DE CONTENIDO JURÍDICO	CUMPLE		N/A	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
19.1.1	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.** Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. El proponente (persona Jurídica Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con fecha de expedición no superior a UN MES a la fecha prevista para el cierre del presente proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, debe presentarse el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal y el Certificado de Registro Mercantil de cada uno de los integrantes expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un mes calendario a la fecha prevista para el cierre de este proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993. (para personas jurídicas)		X		No cumple con lo establecido en la regla 19.1.1 de la invitación publica ya que, en la objeto social no se evidencia de forma clara actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación

19.1.2	**Autorización para Comprometer a la Sociedad** Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.			X	
19.1.3	**Cumplimiento pagos a seguridad social y parafiscales** De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, todos los proponentes (sean personas naturales, jurídicas o los integrantes de consorcios o uniones temporales) deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF. En el caso de personas jurídicas, se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista por requerimiento de ley o en su defecto por el representante legal en los demás casos, en la que de manera expresa deberá constar que se encuentra a Paz y Salvo por dichos conceptos (durante el periodo de seis meses anteriores – art. 50 Ley 789 de 2002). Cuando el proponente sea persona natural, deberá presentar los siguientes documentos: • Para acreditar el cumplimiento de obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones deberá aportar copia del recibo de pago y/o planilla de pago correspondiente al mes anterior al cierre. • Si no está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), una certificación juramentada suscrita por él, en la que conste QUE NO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE PARAFISCALES. • Si está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE		X		No cumple puesto que aporta documento firmado con una imagen lo cual no es procedente teniendo en cuanta lo dispuesto en la ley 527 de 1999

	COMPENSACIÓN), debe acreditar que se encuentra al día con el recibido de pago del mes anterior				
	FICHA TÉCNICA El proponente deberá aportar ficha técnica de las CONDICIONES TÉCNICAS establecidas en el ítem 5 de la invitación publica		X		No cumple puesto que aporta documento firmado con una imagen lo cual no es procedente teniendo en cuanta lo dispuesto en la ley 527 de 1999
19.2	**CAPACIDAD DE EXPERIENCIA** El oferente debe acreditar experiencia especifica en la producción de piezas audiovisuales implementado una estrategia de marketing mediante certificación de ejecución de máximo un (1) contrato cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso. El proponente deberá aportar copia del contrato y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento que tengan relación con la experiencia solicitada, donde se pueda verificar.. • Número del contrato. • Objeto del Contrato. • Valor del contrato. • Contratante. • Contratista. • Fecha de inicio. • Fecha de terminación. **NOTA:** La Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad del Departamento del Cauca se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes Si se advierten discrepancias		X		NO CUMPLE con lo establecido en la regla 19.2 de la invitación publica ya que no aporta copia del contrato. Con certificación aportada se puede evidenciar que las actividades ejecutadas corresponden al desarrollo de actividades en marketing digital y manejo de redes sociales. Contrario a lo requerido en el proceso, ya que el mismo está directamente relacionado con la grabación, producción y edición de piezas audiovisuales, la experiencia solicitada debe incluir la producción de piezas audiovisuales implementando una estrategia de marketing. de igual forma la certificación No cumple puesto que aporta documento firmado con una imagen lo cual no es procedente teniendo en cuanta lo dispuesto en la ley 527 de 1999

	entre lo informado y lo establecido por EL DEPARTAMENTO, se rechazará la propuesta.				
32.A	Documento de identidad persona natural o representante legal de la persona jurídica, en caso de ser UT o Consorcio anexar el de cada uno de los integrantes	X			
32.B	Registro único tributario, Indicando a que régimen pertenece y actualizado a la vigencia 2013, según la nueva codificación establecida	X			
32.C	Libreta militar para los menores de 50 años, de la persona natural / Representante legal de la empresa y de la persona jurídica, en caso de ser UT o Consorcio anexar el de cada uno de los integrantes.	X			
32.D	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría de la persona natural / Representante legal de la empresa y de la persona jurídica, en caso de ser UT o Consorcio anexar el de cada uno de los integrantes.	X			
32.E	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural / Representante legal de la empresa y de la persona jurídica, en caso de ser UT o Consorcio anexar el de cada uno de los integrantes	X			
32.F	Antecedentes del RNMC de la persona natural o representante legal de la persona jurídica, en caso de ser UT o Consorcio anexar el de cada uno de los integrantes	X			
32.G	Antecedente Judiciales de la persona natural o representante legal de la persona jurídica, en caso de ser UT o Consorcio anexar el de cada uno de los integrantes	X			
32.H	Los anexos solicitados				
	ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		x		No cumple puesto que aporta documento firmado con una imagen lo cual no es procedente teniendo en cuanta lo dispuesto en la ley 527 de 1999
	ANEXO N° 1A COMPROMISO DE TRANSPARENCIA		X		No cumple puesto que aporta documento firmado con una imagen lo cual no es

					procedente teniendo en cuanta lo dispuesto en la ley 527 de 1999
	ANEXO No 2 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/OCONSULTAS		x		No cumple puesto que aporta documento firmado con una imagen lo cual no es procedente teniendo en cuanta lo dispuesto en la ley 527 de 1999
					NO HABILITADA

De la verificación de la propuesta del proponente PERSPECTIVA-K el comité evaluador concluye que se encuentra como no habilitada, por lo cual, el comité evaluador le concede un término para subsanar en debida forma hasta el 23 de diciembre de 2022 hasta las 4:00 pm

Teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador procede a revisar la propuesta económica y los requisitos habilitantes de la segunda propuesta con el precio más bajo. Realizando la salvedad de que si el proponente PERSPECTIVA-K subsana en debida forma dentro del plazo otorgado, el comité evaluador procederá a sugerir al ordenador del gasto se adjudique el presente proceso a éste.

El comité evaluador procede a revisar la oferta económica y los requisitos habilitantes de la propuesta.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROVEEDOR	VALOR OFERTADO
2	**ASTRID XIMENA CABRERA TORO**	**$ 12.444.440**

EL COMITÉ EVALUADOR PROCEDE A REVISAR LA PROPUESTA ECONOMICA

REF ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANT	UNI	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL		VALOR TOTAL OFERTADO

				ESTIMADO OFICIAL	ESTIMADO OFICIAL	VALOR UNITARIO OFERTADO	
1	Realización de 5 videos publicitarios de 50 segundos y 10 fotografías por para cada una de las 5 organizaciones beneficiadas	5	UN	3.000.000	15.000.000	2.488.888	12.444.440
TOTAL					**15.000.000**		12.444.440

ELCOMITÉ EVALUADOR PROCEDE A REVISAR LOS REQUISITOS HABILITANTES:

ITEM	INFORMACIÓN DE CONTENIDO JURÍDICO	CUMPLE		N/A	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
19.1.1	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.** Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. El proponente (persona Jurídica Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y	X			

	duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con fecha de expedición no superior a UN MES a la fecha prevista para el cierre del presente proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, debe presentarse el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal y el Certificado de Registro Mercantil de cada uno de los integrantes expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un mes calendario a la fecha prevista para el cierre de este proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993. (para personas jurídicas)				
19.1.2	**Autorización para Comprometer a la Sociedad** Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.			X	
19.1.3	**Cumplimiento pagos a seguridad social y parafiscales** De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, todos los proponentes (sean personas naturales, jurídicas o los integrantes de consorcios o uniones temporales) deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud,	X			

	pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF. En el caso de personas jurídicas, se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista por requerimiento de ley o en su defecto por el representante legal en los demás casos, en la que de manera expresa deberá constar que se encuentra a Paz y Salvo por dichos conceptos (durante el periodo de seis meses anteriores – art. 50 Ley 789 de 2002). Cuando el proponente sea persona natural, deberá presentar los siguientes documentos: • Para acreditar el cumplimiento de obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones deberá aportar copia del recibo de pago y/o planilla de pago correspondiente al mes anterior al cierre. • Si no está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), una certificación juramentada suscrita por él, en la que conste QUE NO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE PARAFISCALES. • Si está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), debe acreditar que se encuentra al día con el recibido de pago del mes anterior				
	FICHA TÉCNICA El proponente deberá aportar ficha técnica de las CONDICIONES TÉCNICAS establecidas en el ítem 5 de la invitación publica	X			
19.2	**CAPACIDAD DE EXPERIENCIA** El oferente debe acreditar experiencia especifica en la producción de piezas audiovisuales implementado una estrategia de marketing mediante certificación de ejecución de máximo un (1) contrato cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.	X			

	El proponente deberá aportar copia del contrato y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento que tengan relación con la experiencia solicitada, donde se pueda verificar. • Número del contrato. • Objeto del Contrato. • Valor del contrato. • Contratante. • Contratista. • Fecha de inicio. • Fecha de terminación. **NOTA:** La Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad del Departamento del Cauca se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por EL DEPARTAMENTO, se rechazará la propuesta.				
32.A	Documento de identidad persona natural o representante legal de la persona jurídica, en caso de ser UT o Consorcio anexar el de cada uno de los integrantes	X			
32.B	Registro único tributario, Indicando a que régimen pertenece y actualizado a la vigencia 2013, según la nueva codificación establecida	X			
32.C	Libreta militar para los menores de 50 años, de la persona natural / Representante legal de la empresa y de la persona jurídica, en caso de ser UT o Consorcio anexar el de cada uno de los integrantes.			X	
32.D	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría de la persona natural / Representante legal de la empresa y de la persona jurídica, en caso de ser UT o Consorcio anexar el de cada uno de los integrantes.	X			

32.E	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural / Representante legal de la empresa y de la persona jurídica, en caso de ser UT o Consorcio anexar el de cada uno de los integrantes	X			
32.F	Antecedentes del RNMC de la persona natural o representante legal de la persona jurídica, en caso de ser UT o Consorcio anexar el de cada uno de los integrantes	X			
32.G	Antecedente Judiciales de la persona natural o representante legal de la persona jurídica, en caso de ser UT o Consorcio anexar el de cada uno de los integrantes	X			
32.H	Los anexos solicitados				
	ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X			
	ANEXO N° 1A COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	X			
	ANEXO No 2 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/OCONSULTAS	X			
					HABILITADA

De la verificación de la propuesta de a proponente ASTRID XIMENA CABRERA TORO el comité evaluador concluye se encuentra como habilitada, así las cosas, si el proponente PERSPECTIVA-K no subsana en debida forma dentro del plazo otorgado, se recomendará al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de selección a ASTRID XIMENA CABRERA TORO, ya que cumple con el lleno de requisitos habilitantes requeridos en el proceso.

COMITÉ EVALUADOR